

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 35

SERIE 1978-79

ORDENANZA DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
PARA AUTORIZAR USAR PARTE DEL FONDO ESPECIAL FONDO DEL SEGURO DEL
ESTADO Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO Hay depositados en la Tesorería Municipal un fondo Especial que se nutre de la aportación patronal de los Programas Federales al Fondo del Seguro del Estado.
- POR CUANTO: La aportación municipal al Fondo del Seguro del Estado es pagado mediante retenciones que efectúa el Secretario de Hacienda, de los fondos que remesa al Municipio.
- POR CUANTO: Este Fondo Especial está disponible para usarse en las necesidades que tiene el Municipio.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Autorizar al Auditor Municipal a usar la suma de \$7,000.00 (siete mil dólares) del Fondo Especial Fondo del Seguro del Estado y crear las siguientes partidas dentro de dicho fondo.

<u>PARTIDA</u>	<u>ASIGNACION</u>
#5 - Compra Medicinas	\$4,000.00
#7 - Alimentos Enf. y Empl.	500.00
#6 - Recetas a Pobres	1,000.00
#8 - Rep. Conserv. y Acc. Veh.	1,500.00
	<u>\$7,000.00</u>

Sección 2da: Autorizar al Auditor Municipal a hacer los asientos correspondientes en los libros de Contabilidad en su poder.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Departamento de Hacienda y a la Administración de Servicios Municipales para la acción pertinente.

Hector Espada Diaz *Ramon Ortiz Diaz*
HECTOR ESPADA DIAZ RAMON ORTIZ DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL
aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 30
días del mes de abril de 1979.

J
JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 35, Serie 1978-79, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria del día 23 de abril de 1979.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 35

SERIE 1978-79

dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Martín Nuñez, Saturno Díaz, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera y Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 30 de abril de 1979.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL